





SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X238-2020



## LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## **DICTAMEN PREVIO AL FALLO**

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X238-2020, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LA ESCOPETA), UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0004 – LA ESCOPETA, MUNICIPIO: 242 – SAN MARTÍN PERAS, REGION: 04 - MIXTECA, ESTADO: OAXACA.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA Á CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

### I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

**NINGUNO** 

## II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

NESYU, S.A. DE C.V.

#### III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **NESYU, S.A. DE C.V.,** y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X238-2020**, por considerar su propuesta con un monto de \$ 1,297,189.53 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N), Incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

## IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la Infraestructuras y Desarrollo Territoria de las Infraestructuras y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, Son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subservetario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arg. Juan Carlos Díaz Jiménez Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a









SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X238-2020

fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

V.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

# EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS		

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO MARTÍNEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

7







SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X238-2020

0

UNIDAD DE LIGITACIONES

ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.